

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### La asociada Taesa firma contrato de compraventa de acciones de transportista de electricidad

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (TAESA) (“TAESA”) ha publicado el día de hoy, 20 de agosto de 2019, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

#### “COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

*Transmissora Aliança de Energia Elétrica, S.A. (B3: TAEE11) (“Taesa” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente*

#### HECHO RELEVANTE

*La Compañía comunica a sus accionistas, al mercado y al público en general que el día de hoy, 20 de agosto de 2019, ha celebrado con la sociedad RC Administração e Participações, S.A. (“RC” o el “Vendedor”) un contrato de compraventa de acciones y otros acuerdos (el “Contrato”), el cual tiene por objeto la adquisición del 100% de las acciones que representan el capital total y con derecho a voto de la transportista Transmissora de Energia 1, S.A. (la “Adquisición” y “Rialma I”, respectivamente).*

*La culminación del negocio supondrá la adquisición de un activo ubicado en el norteno estado brasileño de Rio Grande do Norte, el cual se encuentra interconectado con una de las subestaciones eléctricas de Taesa –la SE Lagoa Nova–, que a su vez forma parte de las infraestructuras de la concesión de la transportista Paraíso Açú Transmissora de Energia, S.A. La Adquisición proporcionará ventajas operativas en cuanto al mantenimiento del nuevo activo y contribuirá, en consecuencia, al plan de crecimiento de Compañía y su consolidación en el sector brasileño de transporte de electricidad. Rialma I comprende la línea LT Lagoa Nova 11 - Currais Novos 11, a doble circuito de 230 kV, de 28 km de longitud e ingresos regulados por importe de 12,6 millones de reales durante el periodo 2019-2020.*

*La Compañía pagará al Vendedor por la Adquisición la suma de cincuenta y seis millones setecientos diecisiete mil reales (R\$ 56.717.000,00) en la fecha de referencia 30 de junio de 2019. Dicho importe estará sujeto a ajustes positivos o negativos que, en su caso, experimenten los saldos de capital de trabajo y deuda neta durante el periodo comprendido entre la fecha de referencia y la fecha de cierre de la Adquisición, así como otros ajustes que pudiesen corresponder tras la culminación de la Adquisición.*

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

La culminación de la Adquisición está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes que son habituales en transacciones de esta naturaleza, las cuales incluyen, sin limitarse a, las siguientes:

- (a) La obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias de ANEEL [regulador brasileño en materia de electricidad] y CADE [organismo brasileño de defensa de la competencia].
- (b) Que no tenga lugar ningún cambio material adverso en el negocio.
- (c) La obtención del visto bueno por parte de los acreedores de Rialma I.
- (d) El desembolso íntegro de los importes financiados a través de la entidad financiera Banco do Nordeste do Brasil, S.A.
- (e) La aprobación de la Adquisición por la Junta General de Compañía, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12, párrafo 1, apartado o), de los Estatutos Sociales de Compañía, la cual se celebrará en fecha aún por definir.

Asimismo, la Compañía comunica a sus accionistas lo que a continuación se expone:

1. El precio de adquisición no constituye una inversión significativa, en los términos de lo dispuesto en los artículos 256 y 247 de la Ley N.º 6.404/1976 y sus modificaciones posteriores (la “Ley de Sociedades de Capital de Brasil”).
2. La eventual aprobación de la Adquisición no dará lugar al ejercicio del derecho de receso, al no ser aplicable lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 256 de la Ley de Sociedades de Capital de Brasil, es decir: el precio de la Adquisición no excede de una vez y media el mayor de los tres valores que se indican en el inciso II del citado artículo.
3. Tampoco corresponderá el derecho de receso a los accionistas disconformes con la decisión que adopte la Junta General que se convocará al objeto de aprobar la Adquisición.

Los principales términos y condiciones establecidos en el Contrato y en los demás documentos pertinentes constarán en la propuesta de acuerdo que la Administración da Compañía someterá a la Junta General que se convocará para deliberar y resolver sobre la Adquisición (la “Propuesta de la Administración”), lo cual tendrá lugar durante el transcurso del plazo fijado para el cumplimiento de las condiciones precedentes aplicables a la Adquisición. El anuncio de convocatoria a la Junta General y la Propuesta de la Administración estarán disponibles para consulta en domicilio social de la Compañía, así como en las webs de la Compañía ([www.taesa.com.br/ri](http://www.taesa.com.br/ri)), de B3 ([www.b3.com.br](http://www.b3.com.br)) y de CVM ([www.cvm.gov.br](http://www.cvm.gov.br)).

La Compañía mantendrá a sus accionistas y al mercado oportuna y debidamente informados sobre los avances que se produzcan en relación con el asunto objeto de este Hecho Relevante.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 20 de agosto de 2019.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)